

# CURRÍCULO VITAE

**LIC. BLANCA ROCIO VILLA CASTAÑEDA.**



## **I.-INFORMACION GENERALES**

### **NOMBRE:**

BLANCA ROCIO VILLA CASTAÑEDA.

## **II.-EDUCACION.**

### **EDUCACION BASICA.**

ESCUELA PRIMARIA

“LEONA VICARIO TECUALA”, NAYARIT.

SEPTIEMBRE DE 1979 A JUNIO DE 1985.

### **EDUCACION MEDIA.**

ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NIÑOS HÉROES DE TECUALA, NAYARIT.

SEPTIEMBRE DE 1985 A JUNIO DE 1988.

### **EDUCACION MEDIA SUPERIOR.**

ESCUELA PREPARATORIA “LUIS CASTILLO LEDÓN” DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT DE TECUALA, NAYARIT.

DONDE FUI LA PRIMERA PRESIDENTA MUJER DE LA ASOCIACION DE ALUMNOS DE ESTA INSTITUCION.

SEPTIEMBRE DE 1988 A JUNIO DE 1991.

### **III.-FORMACION PROFESIONAL.**

#### **EDUCACION SUPERIOR:**

ESCUELA SUPERIOR DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT. EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.

CARRERA: LICENCIADO EN DERECHO.

SEPTIEMBRE DE 1991 A JUNIO DE 1996.

### **IV.-SERVICIO SOCIAL.**

GERENCIA ESTATAL DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO EN EL ÁREA JURÍDICA EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, DEL MES DE OCTUBRE DE 1994 A ABRIL DE 1995.

### **V.- CARTA DE PASANTE**

OTORGO EL 31 DE MAYO DE 1999 POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

### **VI.- ACTA DE EXAMEN,**

EXTENDIÓ CON FECHA 22 DE MAYO DEL 2013 POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

### **VII. TITULO**

EXTENDIÓ CON FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2013 POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

## **VIII. CEDULA PROFESIONAL**

EXTENDIÓ CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA.

## **IX.-EJERCICIO PROFESIONAL.**

EJERCÍ LA CARRERA DE LICENCIADO DE DERECHO DESDE EL AÑO DE 1995, COMO AUXILIAR DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE TECUALA, NAYARIT, POSTERIORMENTE ACUDO AL DIF MUNICIPAL DE ESTA LOCALIDAD EN EL ÁREA JURÍDICA APOYANDO A LA DELEGADA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA. EN EL AÑO DE 1996 ME DEDIQUE AL EJERCICIO DE MI PROFESIÓN, EN UN DESPACHO LEGAL TRAMITANDO JUICIOS DEL ÁREA CIVIL, ADMINISTRATIVA, PENAL, LABORAL Y MERCANTIL ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES Y DEL FUERO COMÚN. PARA EL AÑO DE 1999 INGRESE A LABORAR EN EL H.XXXI AYUNTAMIENTO DE TECUALA, NAYARIT EN LA DIRECCIÓN DE LA PROCURADURÍA JURÍDICA MUNICIPAL CARGO QUE FUNGÍ HASTA EL AÑO 2002 ASESORANDO PERSONALMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN TURNO Y A SUS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRABAN ESTE AYUNTAMIENTO DE TECUALA. POSTERIORMENTE A ESTA FECHA DE NUEVA CUENTA ME DEDIQUE AL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA TRAMITANDO JUICIOS EN UN DESPACHO JURÍDICO EN EL ÁREA CIVIL, ADMINISTRATIVA, PENAL, LABORAL Y MERCANTIL ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES Y DEL FUERO COMÚN Y COBRANZA EXTRAJUDICIAL TANTO COMO A PERSONAS FÍSICAS COMO PERSONAS MORALES ENTRE LAS CUALES PUEDO CITAR AGRO CORITA Y CAJA POPULAR DE TECUALA HASTA EL AÑO DEL 2010. DESDE EL AÑO 2011 ESTOY INCORPORADA EN EL ÁREA JURÍDICA DE CAJA SOLIDARIA TECUALA S. C. DE A.P. DE R. L. DE C. V. DONDE ACTUALMENTE SOY LA ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DE LA CARTERA VENCIDA EN SUS DISTINTAS ETAPAS EN LO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL EN LOS MUNICIPIOS DE TECUALA, ACAPONETA, HUAJICORI, ROSAMORADA, TUXPAN, SINALOA, SANTIAGO. EN FORMA PARTICULAR TRAMITO JUICIOS EN EL ÁREA CIVIL, MERCANTIL Y PENAL, REALIZO LA COBRANZA EXTRAJUDICIAL A PARTICULARES Y A PERSONAS MORALES. POR OTRA PARTE EN EL TERRENO PROFESIONAL LA DE LA VOZ PRESENTE MI TESIS PROFESIONAL COMO PROPUESTA DE INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT LA CUAL HIZO SUYA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

NAYARIT DIPUTADA BERTHA RODRÍGUEZ DE JIMÉNEZ Y CON FECHA 23 DE MARZO DEL 2013 SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DEL PLENO CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT EL ARTÍCULO 464 EN SU FRACCIÓN D DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE NAYARIT EN VIGOR EN EL CUAL SE AUTORIZA“REINGRESO DE LA VÍCTIMA (QUE SUFRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ) AL DOMICILIO, UNA VEZ QUE SE SALVAGUARDE DE SU SEGURIDAD”, CON ESTE TRABAJO DE TESIS PROFESIONAL HOY ES LEY EN EL ESTADO DE NAYARIT Y EN LA ESCUELA SUPERIOR DE DERECHO DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT ES LA PRIMERA TESIS QUE SE CONVIERTE EN LEY EN MATERIA DE GENERO. CON FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2013 COMPAREZCO DE NUEVA CUENTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT A LLEVAR UNA INICIATIVA PARA QUE SE REFORME EL CODIGO PENAL DEL ESTADO DE NAYARIT EN RELACION AL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR EN SUS ARTICULOS 273 BIS Y 273 QUATER LA CUAL ESTA PENDIENTE DE SU APROBACION PARA CONVERTIRSE EN LEY. DESDE EL AÑO 2012 EN EL MUNICIPIO DE TECUALA, NAYARIT SOY PARTE DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL EN PRO DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR LOS CUALES REALIZAMOS ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS. A SI MISMO ESCRIBO ACTUALMENTE UN LIBRO EN RELACIÓN A ESTE TEMA.